



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

REF.: Circular RUNOR 1- 335 Multas por mantenimiento o apertura de cuentas corrientes a cuentacorrentistas inhabilitados. Régimen informativo.

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de llevar a su conocimiento que, a partir del segundo trimestre del año en curso, las notas a que hace referencia la Comunicación "A" 2560 OPASI 1 -167, serán reemplazadas por un CD ROM.

Al respecto, se acompañan en anexo las hojas que corresponden al punto 5.16. de la Circular RUNOR - 1, con las pertinentes instrucciones operativas.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA PUBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río  
Gerente Técnico de Entidades  
Financieras

Alejandro G. Henke  
Subgerente General  
Área de Coordinación Técnica

ANEXO: 10 hojas

5.16. Multas por mantenimiento o apertura de cuentas corrientes a cuentacorrentistas inhabilitados.

## 5.16.1. Instrucciones para la generación del CD.

Este régimen contendrá información conforme a los diseños insertos en el punto 5.16.3. y no se admiten rectificaciones de información validada.

5.16.1.1. La información se enviará en dos archivos ASCII de tipo SDF (cuyos campos mantendrán longitud fija) denominados "CONTMUL.TXT" (diseño 3001) y "MULTAS.TXT" (diseño 3002), los que deberán grabarse en el directorio raíz de un CD (disco compacto) exclusivo para este régimen, que contará con una etiqueta según el modelo del punto 5.16.4.3

## 5.16.1.2. El diseño 3001:

5.16.1.2.1. Deberá informarse siempre y contener un solo registro.

5.16.1.2.2. Cuando no haya información que proporcionar, se consignará cero en los campos 4 "Presenta información" y 5 "Cantidad de registros presentados en "MULTAS.TXT".

5.16.1.2.3. Si se presenta información en el archivo "MULTAS.TXT", se deberá colocar en el campo 4, un 1 y en el campo 5, la cantidad de registros, que deberá coincidir con el total de registros incluidos en el archivo "MULTAS. TXT."

## 5.16.1.3. En el diseño 3002:

5.16.1.3.1. Si no hay información, no se grabará.

5.16.1.3.2. Los datos ingresados en los campos 6 a 11, deben coincidir con los consignados en la base de datos de cuentacorrentistas inhabilitados de esta Institución.

5.16.1.3.3. En el caso de tratarse de personas físicas, si se desconoce el número de documento, se consignarán ceros en 7 y 8.

5.16.1.3.4. Si se trata de una persona jurídica, siempre en los campos 7 "Tipo de documento" y 8 "Nro. de documento", debe consignarse ceros.

5.16.1.3.5. Se verificará que sea válido el número consignado en el campo 6 "CUIT, CUIL y CDI".

5.16.1.3.6. El campo 13 "Fecha de cierre de la cuenta" no deberá ser informado en el caso que la rehabilitación se hubiere producido antes de la fecha de vencimiento del trimestre al que corresponda la información, consignándose ceros en el mismo.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1a.	"A" 2906 (Circular RUNOR 1 - 361)	27.04.99	1

## 5.16.2. Validación de la información.

Una vez procesada la información, si esta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el comprobante pertinente.

En el caso de detectarse errores, se seguirán las instrucciones descritas en el punto 5.3.4. para el retiro de los listados.

## 5.16.3. Diseños de registro.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1a.	"A" 2906 (Circular RUNOR 1 - 361)	27.04.99	2

Denominación: Control de multas Multas por mantenimiento o apertura de cuentas corrientes a cuentacorrentistas inhabilitados	Hoja 1 de 1
--	-------------

Nro. campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 3001
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM El mes es el último del trimestre que se informa 0=NO; 1=SI
4	Presenta información	Numérico	1	
5	Cantidad de registros presentados en MULTAS. TXT	Numérico	5	

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda.  
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en esta Institución.

II - Presentación de informaciones al Banco Central. (continuación)				RUNOR 1
Denominación: Control de multas Multas por mantenimiento o apertura de cuentas corrientes a cuentacorrentistas inhabilitados				Hoja 1 de 1

Nro. campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 3002
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM. El mes es el último del trimestre que se informa.
4	Sucursal	Numérico	3	Debe coincidir con el informado en el campo 2, código de sucursal, del diseño de registro de archivo CHR.TXT Comunicación "B" 5826
5	Cuenta corriente	Numérico	11	Debe coincidir con el informado en el campo 3, número de cuenta corriente, del diseño de registro de archivo CHR.TXT Comunicación "B" 5826
6	CUIT/CUIL/CDI	Numérico	11	
7	Tipo de documento	Numérico	1	1=L.E.; 2=L.C.; 3=D.N.I.; 4= C.I.;5=pasaporte; 6=Certificado de migración; 7=D.N.R.P.
8	Número de documento	Numérico	6	
9	Denominación	Carácter	60	
10	Fecha de inhabilitación	Numérico	8	AAAAMMDD
11	Fecha de Rehabilitación	Numérico	8	AAAAMMDD
12	Fecha de apertura de la cuenta corriente	Numérico	8	AAAAMMDD
13	Fecha de cierre de la cuenta corriente	Numérico	8	AAAAMMDD

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en esta Institución.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1a.	"A" 2906 (Circular RUNOR 1 - 361)	27.04.99	3

5.16.4. Entrega de la información.

5.16.4.1. La entrega del CD y de la declaración jurada se efectuará en el entropiso del Edificio Sarmiento 456, en el horario de 10 a 15.

5.16.4.2. El CD no será recibido si no esta acompañado por una declaración jurada conforme al siguiente modelo:

Banco Central de la República Argentina Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias	Declaración Jurada																
Entidad:	Código																
<p>Certificamos que la información contenida en el CD identificado por el No.... y marca ....., es la correspondiente al Régimen Informativo de Multas por mantenimiento o apertura de cuentas a cuentacorrentistas inhabilitados (Com. "A" 2560) al .../.../..., siendo válido a todos los efectos legales y reglamentarios.</p> <p>En nuestro carácter de:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Cargo</th> <th style="text-align: left;">Nombre y Apellido</th> <th style="text-align: left;">Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presidente</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>Gerente General</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>Subgerente General</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>Responsable de la generación y cumplimiento de los regímenes informativos</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lugar y fecha:</p>			Cargo	Nombre y Apellido	Firma	Presidente	.....	.....	Gerente General	.....	.....	Subgerente General	.....	.....	Responsable de la generación y cumplimiento de los regímenes informativos	.....	.....
Cargo	Nombre y Apellido	Firma															
Presidente	.....	.....															
Gerente General	.....	.....															
Subgerente General	.....	.....															
Responsable de la generación y cumplimiento de los regímenes informativos	.....	.....															

5.16.4.3. Modelo de etiqueta externa del CD.

Contendrá el código y nombre de la entidad, la leyenda "Multas por mantenimiento o apertura de cuentas corrientes a cuentacorrentistas inhabilitados" y la fecha de la información (por ejemplo: junio/1999). No deberá ser manuscrita.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1a.	"A" 2906 (Circular RUNOR 1 - 365)	27.04.99	5

## 5.16.4.4 Modelo de etiqueta interna de CD.



Versión	Comunicación	Fecha	Página
1a.	"A" 2906 (Circular RUNOR 1 - 365)	27.04.99	6

## 5.16.4.5. Modelo de comprobante de validación.

<b>Banco Central de la República Argentina</b>	
Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Técnica de Entidades Financieras	
<u>COMPROBANTE DE VALIDACIÓN</u>	
Entidad:	00011 - Bco. de la Nación Argentina
Información sobre:	MULTAS POR MANTENIMIENTO O APERTURA DE CUENTAS A CUENTACORRENTISTAS INHABILITADOS (Com. "A" 2560)
Periodo informado:	06/1999
Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación.	
Registros ingresados	[REDACTED]
Cuentas afectadas	[REDACTED]
Monto a ser debatido de oficio por esta Institución	[REDACTED]

## 5.16.5. Tabla de errores de validación.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1a.	"A" 2906 (Circular RUNOR 1 - 365)	27.04.99	7



Código	Leyenda	Causa
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO CONTMUL.TXT	Pto. 5.16.1.2.1 de esta Comunicación.
02	ARCHIVO CONTMUL.TXT VACÍO	El archivo de referencia no contiene información.
03	ARCHIVO CONTMUL.TXT CONTIENE MAS DE UN REGISTRO	Pto. 5.16.1.2.1 de esta Comunicación.
04	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación del registro no se efectuó según el diseño correspondiente.
05	CÓDIGO DE DISEÑO	El código de diseño no coincide con ninguno de los existentes.
06	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
07	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un periodo ya validado.
08	FECHA ERRONEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 199913), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un periodo no habilitado para su procesamiento.
09	C1 A C5- 3001 DEBEN SERÁ NUMÉRICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
10	C4 DISEÑO 3001 MAL INFORMADO.	El código informado en el diseño es distinto de 0 o 1.
11	C4 Y C5 - 3001 NO SE CORRESPONDEN	El campo 4 es igual a cero, mientras que el campo 5 del mismo diseño es distinto de cero, o bien el campo 4 es distinto de cero y el campo 5 es cero.
12	C5 -3001 DIFIERE DE LA CANTIDAD DE REGISTROS DEL ARCHIVO MULTAS.TXT	El valor informado en el campo 5 del diseño 3001 es distinto a la cantidad de registros informados en el archivo MULTAS. TXT.

Código	Leyenda	Causa
13	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO MULTAS.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia, aun cuando se informo 1 en campo 4 del diseño 3001.
14	ARCHIVO MULTAS. TXT VACÍO	El archivo de referencia no contiene registros aun cuando se informo 1 en campo 4 del diseño 3001.
15	NOVEDAD DUPLICADA	Se informo mas de un registro con igual número de sucursal, de cuenta corriente y de CUIT/CUIL/ CDI, en diseño 3002.
16	CAMPOS 1 a 8, 10 a 13 DISEÑO 3002 DEBEN SER NUMÉRICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
17	CUIT/CUIL/CDI INVALIDO	El primer dígito del número informado en el campo descripto es distinto de 2 o 3 o contiene todos ceros.
18	DÍGITO VERIFICADOR DE CUIT/CUIL/CDI MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde
19	TIPO DE DOCUMENTO MAL INFORMADO	El código informado no es un valor comprendido entre 1 y 7.
20	FALTA INFORMAR NÚMERO DE DOCUMENTO	Informo tipo de documento y no informo número de documento.
21	FALTA INFORMAR DENOMINACIÓN	El campo 9 del diseño 3002 esta en blanco.
22	FECHA DE INHABILITACIÓN MAL INFORMADA	El campo 10 del diseño 3002 contiene todos ceros, blancos, caracteres no numéricos o se trata de una fecha inexistente.
23	FECHA DE REHABILITACION MAL INFORMADA	El campo 11 del diseño 3002 contiene todos ceros, blancos, caracteres no numéricos o se trata de una fecha inexistente.
24	FECHA DE APERTURA DE LA CUENTA CORRIENTE MAL INFORMADA	El campo 12 del diseño 3002 contiene todos ceros, blancos, caracteres no numéricos o se trata de una fecha inexistente.
25	FECHA DE CIERRE DE CUENTA CORRIENTE NO INFORMADA	La fecha de cierre de la cuenta corriente no fue informada y la fecha de rehabilitación es mayor al último día del trimestre informado.
26	FECHA DE CIERRE DE CUENTA CORRIENTE MAL INFORMADA	El campo 13 del diseño 3002 contiene blancos, caracteres no numéricos o se trata de una fecha inexistente.
27	FECHA DE REHABILITACION MENOR A LA FECHA DE INHABILITACIÓN	La fecha consignada en el campo es anterior a la informada en el campo 10.
28	FECHA DE CIERRE DE LA CUENTA CORRIENTE MENOR A LA FECHA DE APERTURA	La fecha consignada en el campo es anterior a la informada en el campo 12.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1ª .	“A” 2906 (Circular RUNOR 1 – 365)	27.04.99	9

Código	Leyenda	Causa
29	FECHA DE INHABILITACIÓN POSTERIOR AL PERIODO INFORMADO	La fecha consignada en el campo 10 es posterior a la informada en el campo 3
30	FECHA DE APERTURA DE LA CUENTA CORRIENTE POSTERIOR AL PERIODO INFORMADO	La fecha consignada en el campo 12 es posterior a la informada en el campo 3
31	FECHA DE CIERRE DE LA CUENTA CORRIENTE POSTERIOR AL PERIODO INFORMADO	La fecha consignada en el campo 13 es posterior a la informada en el campo 3
32	CUENTA CORRIENTE INVALIDA	El campo 5 del diseño 3002 contiene ceros.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
1a.	"A" 2906 (Circular RUNOR 1 - 365)	27.04.99	10